



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE.

SRES./-AS. ASISTENTES:

PRESIDENTE (por delegación): D. PEDRO YÓRQUEZ SANCHA, Concejal del P.P.

VOCALES:

D^a. ANA MORA GARCÍA, Concejala del P.P.

D^a. ANA M^a. MUÑOZ RODRÍGUEZ, Concejala del P.S.O.E., en sustitución de D. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ.

D. SEBASTIÁN RIVERO RODRÍGUEZ.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. J. F. R. C. (Asoc. de Vecinos "Casas Nuevas").

D^a. R. Á. P., en sustitución de D^a. S. L. S. (Asoc. Vecinos Marismas y Pinares).

D^a. J. A. L. (Asoc. Mujeres "Regina Mundi").

D. J. L. F. L. (Sociedad "Casino Minero de Corrales").

D^a. S. L. S. en sustitución de D. P. L. L. (Federación de Asociaciones "Gossan").

D^a. M. D. M. C. en sustitución de D^a. C. C. M. (Asoc. Vecinos "Los Pinos de Aljaraque").

D. M. M. G. (Asoc. AL.CO.BE.DE.).

D^a. A. I. C. A. (Asoc. "Pinares la Sorda, Medio Ambiente y Salud").

D. A. A. Á. (Asociación de Vecinos Punta la Barranca).

D^a. M. J. S. S. en sustitución de D. F. J. T. D. ("Asoc. de Discapacitados de Aljaraque").

D. F. J. M. M. en sustitución de D^a. R. P. F. (Asoc. "AEMFAL").

D. J. G. D. (Asoc. "Scouts Católicos de Huelva").

D^a. M. C. T. C. (Asoc. Vecinos "Casa del Río, Amigos de la Naturaleza").

D. M. S. B. (Asoc. de cazadores "Nuestra S^a. de los Remedios").

D. R. R. M. (Asoc. "Lazos de Familia de Aljaraque").

SECRETARIO/A: D. Á. S. G. D.

SRES./-AS QUE FALTARON CON EXCUSA:

D. A. C. G. (Asoc. Cultural "Nuestro Padre Jesús Cautivo").

D. J. L. G. Q. (A.M.P.A El Pinar).

D. J. P. R. (Asociación Sociocultural "Aljaraque en Acción").

D^a. J. R. M. (Asoc. Vecinos "Punta de la Barranca Zona Sur de Corrales").

SRES./-AS. QUE FALTARON SIN EXCUSA:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

- D^a. J. O. S. (Asoc. "Mujeres Progresistas Remedios").
- D^a. R. E. M. E. (A.M.P.A. "El Cantillo").
- D. J. D. A. (Club Deportivo "El Fraile").
- D. G. M. G. L. ("A.C.I.A.").
- D. P. C. J. (Asoc. Cultural "Kalathoussa").
- D^a. M. D. R. (Coro "Virgen de los Remedios")
- D. J. A. P. R. (Club Aeromodelismo "Plus Ultra").
- D^a. T. A. S. (A.M.P.A Fuente Juncal).
- D^a M^a. S. V. M. (A.M.P.A. "El Embarcadero").
- D. A. DE LOS S. M. (Club Deportivo "Policía Local de Aljaraque").
- D. J. A. J. (Asoc. "Círculo Cervantes").
- D. J. D. A. (Asoc. Vecinos "Cigüeñas del Valle de la Dehesa").
- D. J. C. H. (Club Deportivo "Veteranos de Aljaraque").
- D^a. M. E. M. DE LOS S. (Asoc. "Actividades de Salud y Tiempo Libre de Aljaraque").
- D. B. M. S. (Enebros y Sabinas).
- D. A. L. D. (Asoc. Peña cultural Recreativista "La Otra Orilla").
- D. J. O. G. (Asoc. "C.D. PADELMAN").
- D. J. G. C. (Asoc. Belén en Corrales).
- D^a. F. P. V. (Hermandad Bd N^a. S^a. Reina del Mundo y San José Obrero).
- D^a. J. DE LOS Á. L. E. (Asoc. "Mundo Solidario de Huelva").
- D. D. M. L. (C.D. Rugby Tartessos de Huelva).
- D^a. M. E. P. (Senderistas los Caminos de San Rafael).
- D. A. P. L. (ASDE-SCOUTS de Andalucía-Grupo Scout La Ottawa).
- D^a. M. DE LOS R. S. DE O. (Asociación de mujeres la Zarza).
- D^a. J. B. I. (Mujeres San Sebastián de Aljaraque).
- D. I. S. DE S. B. (vecinos el Mirador de Aljaraque).
- D. J. L. P. C. (Hermandad Ntra. Sra. de los Remedios).
- D. M. J. M. M. (Asoc. para el crecimiento personal "Raices").
- D. F. J. G. G. (Asoc. Broken Strings).
- D. J. S. C. ("Club Deportivo Corrales Balompié").
- D^a. M. B. G. (Federación de Asociaciones "Cinco Núcleos").
- D. P. G. B. ("Subliminart").
- D. J. G. R. S. (Club de Ajedrez "Kalathoussa").
- D. L. C. S. A. ("Jacaranda").
- D. J. D. L. L. (Asoc. Fotográfica de Aljaraque "AFA").
- D. M. Á. P. ("Club Deportivo Abedul").
- D. S. J. N. R. (Asoc. Fortaleza de Baal).
- D. J. M. M. (C.D Marcando Estilo).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Siendo las 19:30 horas del día 31 de marzo de 2014, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la concurrencia de los Señores y Señoras mencionados con anterioridad, se procede a celebrar Sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, conforme al Orden del Día que se acompaña a la Convocatoria.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25/04/13. La Acta de la sesión anterior queda aprobada con la abstención de la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur y ningún voto en contra.

2.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES. Sólo se reciben las alegaciones presentadas por la Federación de Asociaciones Cinco Núcleos.

Se abre turno de palabra para comentar la modificación del Reglamento:

Toma la palabra la Sra. L. S. de la Federación de Asociaciones Gossan; comenta que no le ha llegado el correo para presentar alegaciones a la citada modificación del Reglamento y que todos los asistentes debaten las modificaciones.

Interviene ahora el representante de la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur; comenta que esta asociación se constituye en el año 2010 con el objeto de luchar por el estado del barrio, ya que tiene unas carencias graves y por ello quieren participar en este Consejo. Añade que no conocen el Reglamento y por ello no pueden proponer modificación alguna. Expresa también su queja porque no les ha llegado el mentado Reglamento.

Toma la palabra el portavoz de I.U.-L.V.-C.A, el Sr. Rivero Rodríguez, comenta que no sabe si este punto es para su aprobación o debate, según se expresa en el orden del día. Añade que en la Junta Consultiva se dijo que se daría plazo de alegaciones, pero que entrando en cuestiones de fondo, este Reglamento se hizo para eludir la provisionalidad de las cesiones y la modificación es para lo contrario. Hay indefensión por tanto.

Acto seguido la portavoz del P.S.O.E, la Sra. Muñoz Rodríguez, considera que si hay asociaciones que no han recibido el Reglamento cree que se debería postergar su debate y aprobación. Añade que las citadas bases reguladoras que aprobó el PSOE no eran, como dice la exposición de motivos de esta modificación, "oportunistas o discriminatorios".

El Sr. Presidente responde que sí se ha enviado el texto a todas las asociaciones y se dirige al Sr. Rivero comentándole que en la Junta Consultiva se llevó y se dijo que se traería al Consejo para su debate y aprobación, pero que tendría que pasar por Pleno para su aprobación y tras su aprobación inicial se podrán presentar alegaciones



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

(periodo de Información Pública). No hay indefensión porque habrá alegaciones formales. El texto no se envió a título informativo, sino para su debate, como es lógico.

Segundo turno de palabra:

Interviene de nuevo la Sra. L. S. para exponer que le sorprende la ignorancia del Concejal sobre cómo funciona el Consejo Sectorial. Añade que el Reglamento de Participación Ciudadana está hecho por el Consejo y el Reglamento de Uso también y que considera que éste Consejo no es el pleno del Ayuntamiento. Cree conveniente que se celebre otros Consejos Sectoriales para allí decidir la redacción del Reglamento, como se hizo en anteriores ocasiones.

El representante de la Asociación Lazos de Familia, el Sr. R. M., expone que en la Junta Consultiva propuso la Corporación este punto como orden del día. Que él preguntó si era una votación o iba a ser en consenso, y que quiere manifestar que su pensamiento era ésta última forma. Añade que no cree que se fuera a decidir de forma unilateral por la Concejalía, que este proceder va en contra de lo dispuesto en el Reglamento, a pesar de que son interesados y desean que se consensúe la aprobación del citado Reglamento. Por último, argumenta que su Asociación está interesada en tener una sede social cuanto antes, y es por ello por lo que el Sr. Romero quería que el Ayuntamiento trajera un censo de las Asociaciones y de los locales disponibles.

El representante de la Sociedad Casino Minero intervine para unirse a la queja del resto de Asociaciones, porque desconoce si este punto era para debate o aprobación. Manifiesta que no hay participación ciudadana en este punto y que desearía poder hacer las alegaciones.

El representante de la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur expone que ellos también necesitan un espacio para sede social y desea que se debata nuevamente el Reglamento y de forma consensuada se apruebe la modificación. Quiere o solicita que se vuelva a remitir el Reglamento y se puedan efectuar alegaciones.

Interviene ahora el Sr. Rivero, quien dice que en el Consejo Sectorial siempre se ha hecho lo que están demandando las asociaciones intervinientes en el debate. Debe haber un debate y un consenso. Y que la propuesta que haya de llevar al pleno salga del propio Consejo Sectorial.

El Sr. Presidente aclara que el Consejo Sectorial es un órgano municipal y se regula en el Reglamento de Participación Ciudadana, la aprobación de un Reglamento requiere un procedimiento regulado en la Ley. Le responde al Sr. F. L., representante de la Sociedad Casino Minero de Corrales, que en cuanto al desconocimiento sobre el funcionamiento de este órgano, que está en el Reglamento de Participación Ciudadana y si no tiene el Reglamento se le puede dar copia del mismo. Finalmente el Sr. Presidente informa que habrá un plazo para alegaciones en forma legal, pero viendo que la mayoría



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

de las Asociaciones piden que se vuelva a remitir el Reglamento, se aceptan y, por tanto, se remitirá el Reglamento para debatirlo en un nuevo Consejo Sectorial y se dará plazo para alegaciones.

3.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA HACER FRENTE A LOS DESALOJOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS DE PRIMERAS RESIDENCIAS O VIVIENDA HABITUAL PARA UNIDADES FAMILIARES. El Sr. Presidente, expone que se trae este punto a este Consejo con motivo de la aprobación, en el pleno municipal, de una moción de Izquierda Unida. Se explica que no se puede aprobar aquí hoy, ya que es necesario aprobar un Reglamento Orgánico que regule dicha Comisión, conforme dice el artículo 20.3 de la Ley 7/ 1985 Reguladora de Bases de Régimen Local. Por imperativo legal no se puede crear.

Manifiesta su queja el Sr. Rivero por la improvisación en este asunto. Hoy están aquí miembros de la Plataforma de afectados por la hipoteca y ahora nos dice que no se puede tratar. Cree que por deferencia a esas personas se les debería haber informado de la imposibilidad de tratar este tema. Cree que si por lo menos se podría aprobar su creación y qué grupos pueden formar parte de ella. Se podría haber dicho hace 15 días. Él propone, por tanto, que se cree dicha Comisión.

A lo que contesta el Sr. Presidente que la Plataforma tiene todo su respeto. Que no es preciso aprobar dicho Consejo porque ya está aprobado en Pleno. Además, la Ley de Bases no permite la creación de esta Comisión en el seno del Consejo Sectorial, es por imperativo legal. Añade que esta misma mañana el Sr. Secretario le trajo este informe jurídico.

Segundo turno de palabra:

El Sr. R. M., dice que es un punto muy importante y que no quiere salir de aquí sin explicar la finalidad u objetivos de esta Comisión.

El Sr. Rivero, responde que es una moción aprobada en el pleno de 07/11/2013 y ya han pasado 5 meses y ahora viene el informe del Secretario, no siendo esto riguroso y sí improvisado. Creo que se debería decir o acordar la composición de dicha Comisión, aprovechando que están aquí los representantes de los afectados por la hipoteca.

Interviene ahora el Sr. Representante de la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur y alega que si alguno de los presentes estuviesen afectados, aquí ahora estarían de acuerdo. Que él no dice que no se respete la ley, pero pide un poco de manga ancha porque los protocolos de actuación ya están aprobados. Que propone hacer algo mientras se aprueba ese órgano legalmente, porque hay que ser solidarios.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

A lo que la Sra. L. S. alega que ella creía que en el Consejo se podía perfilar la composición de la Comisión, y que la Corporación está improvisando diciendo ahora que no se puede legalmente.

La Sra. Muñoz argumenta, en la misma línea de las anteriores intervenciones, que es un tema muy importante y que han asistido representantes, que se aprobó en el Pleno con abstención del PP. Piensa que como afecta a tantas personas este tema, debería pedir un compromiso para que se lleve al Pleno el Reglamento Orgánico para dar solución a este problema cuanto antes.

El Sr. Presidente rebate que las finalidades de la Comisión están reguladas en el Acuerdo Plenario (moción). La invita a leer nuevamente el acta o que el representante de I.U.-L.V.-C.A le dé las explicaciones adecuadas. No se puede delegar o suplir las competencias que legalmente no se permiten. Este Consejo no está habilitado para regular éste órgano, porque se trata de un órgano complementario. No se pueden suplir competencias. Afirma que la moción no fue rechazada, el PP se abstuvo porque si vota en contra no se aprueba la moción. Que él entiende que esta cuestión es muy importante y por ello fue al Pleno en varias ocasiones. Que la Plataforma tiene todo el apoyo de la Corporación.

Rebate el Sr. R. M. que no deben salir de aquí sin hablar de este tema porque es muy importante.

Le contesta el Sr. Presidente que el punto es la creación de la Comisión. Que no se puede abordar aquí ese asunto según explica en su informe el Sr. Secretario. Que el proceso será la aprobación de un Reglamento Orgánico y allí se creará.

La Sra. Muñoz pide un compromiso de la Presidencia para llevar el Reglamento Orgánico. Comenta que ella sabe que se abstuvo el PP y que pide que la respete.

Expresa el Sr. Rivero que sabe que el Consejo de Participación Ciudadana no puede reglamentar pero sí una propuesta para elevar al pleno para que se apruebe posteriormente.

El Sr. Presidente le replica a la Sra. Muñoz que sólo le aclaró lo que era votar en contra o abstenerse.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY 27/2013 DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONSUMO. Comenta el Sr. Presidente que todos han recibido el Informe del Sr. Secretario.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El representante de la Asociación Lazos de Familia pregunta que en qué se van a quedar las competencias de la OMIC.

El Sr. Presidente expone que en cuanto a la materia de Consumo, ésta sería una competencia propia de la Comunidad Autónoma y se podría ejercer por el Municipio de forma delegada, bajo los requisitos y exigencias estipuladas en la Ley. El coste, en caso de delegación, sería asumido por la Comunidad Autónoma.

El Sr. R. M. toma de nuevo la palabra para preguntar que si puede un ciudadano dirigirse a la OMIC, a lo que el Sr. Presidente le responde que sí.

Finaliza el Sr. Presidente diciendo que cualquier duda se puede hacer consulta vía correo electrónico para que la Secretaría responda.

5.- USO DE LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES. El Sr. Presidente explica que le llegan informes por parte de los vigilantes sobre el mal uso de los Centros Cívicos por parte de las Asociaciones. Se advierte que en los Centros Cívicos se está fumando, mal uso del mobiliario del salón común, cesiones a terceros. Que hay Asociaciones que no hacen uso del salón común sin comunicarlo previamente y de sus propios despachos. Se incumplen los horarios asignados. Expone también que hay un caso de un vigilante que pidió que se identificase a un representante de una Asociación y éste se negó rotundamente. También hay desperfectos en los Centros Cívicos y no son comunicados por las propias Asociaciones. Todo ello hace imperativo abordar este tema y decir que no se van a consentir más estos malos usos por parte del Ayuntamiento. El Sr. Presidente afirma que se va a ser muy riguroso por la falta de espacios. Invita a las Asociaciones a que si son testigos de estos malos usos que lo denuncien o comuniquen al Ayuntamiento.

La Sra. L. S. comunica que no se dan por aludidos de esos problemas, pregunta si se está informando a esas Asociaciones por escrito, que es oportuno que comunicarlo aquí a los asistentes. Añade que ella se identificó a un vigilante y explicó qué hacía en el Centro Cívico. Añade que ve bien que se llame al orden si se da un mal uso en los Centros, pero que le parece excesivo las preguntas que hacen los vigilantes cuando ella estaba en su despacho.

El representante de la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur manifiesta que como ve que es veraz la información sobre los malos usos, en lugar de citar este tema aquí, se debería enviar notificación a los responsables reales. Y que huelga hacer estos comentarios en este Consejo Sectorial. Propone que se les llame la atención a esas Asociaciones por escrito o mediante circular.

El representante de la Asociación AL.CO.BE.DE. expone que cuando le dieron las sedes hizo reclamaciones sobre el aire acondicionado y aún están esperando a los técnicos que se lo arreglen.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Toma la palabra el representante de la Asociación Casas Nuevas para manifestar que ya han concertado compartir la sede con la Asociación Punta de la Barranca Zona Sur y que le parece indebido el trato o preguntas de los vigilantes.

El Sr. Presidente responde que no son vigilantes de parques y jardines sino de espacios públicos y que los Centros Cívicos lo son. Añade que él no está echando un rapapolvo a los presentes, sino que pide colaboración de los asistentes que sí son cumplidores con las normas. Los vigilantes, con toda la prudencia, tienen que verificar qué asociaciones usan las sedes y salón común y si lo hacen conforme al Reglamento.

Comenta que las Asociaciones que quieran usar el salón de, siempre que no estén inscritas, tienen que pagar unas tasas aprobadas por Pleno.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El representante de la Asociación Scouts Católicos manifiesta su agradecimiento por invitarlo y al Ayuntamiento por controlar el botellón que se hace todos los años.

El representante de la Asociación Punta de la Barranca pregunta si las denuncias sobre el mal uso de los centros han sido verbales o escritas.

Si ha habido alguna amonestada pide su identificación.

El Sr. Rivero comenta que la Participación Ciudadana es una competencia el promoverla. Su ruego es que el Ayuntamiento asuma sus competencias y que las Asociaciones participen y se convoque en plazo el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana. Todo esto es algo que este Ayuntamiento no hace. Las Asociaciones están aquí de forma altruista pero comprueba que tras un año de retrasos, dos asuntos de los traídos hoy aquí, se dejan sobre la mesa. Pregunta también que por qué el Sr. Presidente no ha venido nunca a este Consejo.

Punta de la Barranca Zona Sur, aclara que tienen 100 socios y que esperan soluciones a sus problemas. Tienen fotos del deterioro de su zona. Su Ruego es que este Consejo entre a conocer la problemática de la Zona Sur de Corrales junto con la Asociación de vecinos para buscar soluciones efectivas.

Sra. L. S. ruega se suma a lo dicho por el Sr. Rivero sobre la demora de los Consejos Sectoriales que la Corporación valora poco la asistencia de las Asociaciones a este Consejo y si su gestión en la Participación Ciudadana es correcta y por qué el Sr. Toscano no viene a los Consejos.

Representante de Casas Nuevas, revela que se habla que para acreditar el uso de la sede se aporte una memoria justificativa, por lo que pregunta que en qué consiste esto. Otra pregunta es por qué la sede se da por un año y se prorroga automáticamente.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El Sr. R. M. expone que en la Junta Consultiva se pidió que se trajera a este Consejo un censo de los Edificios Municipales que son ocupados por las Asociaciones. Que éste Consejo debe ser un órgano para saber el trabajo de otras Asociaciones y que entre todos se puedan ayudar. Quiere transmitir el entusiasmo con que trabajan en su Asociación y desea que la ciudadanía conozca ese trabajo. Ruega que el Ayuntamiento difunda las actividades de su Asociación para que sean conocidas por la vecindad.

El representante de la Sociedad Casino Minero de Corrales ruega que se detallen más los puntos del orden del día para evitar confusiones. Ve que la mayoría de la información viene a destiempo. Ruega que se mande por mensaje de texto que se informe de la remisión de los correos electrónicos.

El Sr. Presidente responde que las denuncias de las Asociaciones son verbales, no por escrito.

En cuanto a la publicidad si no hay impedimento legal, se dará dicha información.

En cuanto a la ausencia del Alcalde, en él está la facultad de delegarla prevista y admitida legalmente en el propio Reglamento de Participación Ciudadana, por tanto no se incumple nada.

7.- AMISIÓN DE NUEVAS ASOCIACIONES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se da conocimiento a las señoras y señores asistentes de la propuesta de admisión a este Consejo de un total de dos asociaciones inscritas en el Registro Municipal, para someterla a la consideración de la siguiente Sesión Plenaria Municipal, siendo leída íntegramente por este Secretario.

El Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aljaraque, en votación ordinaria, acuerda informar favorablemente, por unanimidad de los presentes, la propuesta que seguidamente se transcribe:

"PROPUESTA DE ACUERDO

VISTAS las solicitudes presentadas por las asociaciones inscritas recientemente en el Registro municipal de asociaciones, para formar parte como miembro en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

RESULTANDO que dichas asociaciones son las que se detallan a continuación:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

- *Federación Provincial de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, representada por D^a. M. C. F..*
- *Asociación Cultural Flamenca de Aljaraque, A.C.F.A., representada por D. F. M. G.*

CONSIDERANDO que la admisión de los nuevos miembros queda regulada en el artículo 4 del Anexo del reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aljaraque.

Esta Presidencia PROPONE se adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- *Aprobar la admisión de las asociaciones relacionadas como nuevos miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.*

SEGUNDO.- *Notificar dicho acuerdo a los interesados."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas, de todo lo que como Secretario doy fe en la presente Acta que conmigo firma el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,